

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

SPORTADOR. CC	Carlos a hori d. 98557305	TELEFONO:	300 512 1066
TRANTANTE: CC	Juan E. Cardona VASCO 1039465474	TELEFONO	301 634 1023
CCION: IBRE R/L	Calle 10 #70309	EMAIL:	
CC			

TO DEL
TRATO. El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

PERIODICO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

ULO	PLACA: SNU097	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
ICIÓN	NO INTERNO 183	CLASE: +2	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/F

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA: 14	MES: JULIO	AÑO: 2023
FECHA DE TERMINA	DIA: 14	MES: JULIO	AÑO: 2023

ER DEL RATO El valor del presente contrato se establece en \$

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO	SI	NO	V ANT
VALOR REST	\$		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

CONDICIONES DE
RTES

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
---------------	--

CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.
-------------	---

CONDICIONES DEL
O

ORIGEN	me de 112	HORA SALIDA	
DESTINO	SUCRE	HORA LLEGADA	
AREA DE OPERACION	Municipal	Departamental	Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

ISABLE
ATO

NOMBRE	CC	TELEFONO
Juan E. Cardona VASCO	1039465474	301 634 1023

Es expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mi así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato para el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

Este contrato se suscribe en la Ciudad de me de 112 A los días 14 Del mes/año 2023

Carlos a hori d. 98557305	Juan E. Cardona V. 1039465474
TRANSPORTADOR	CC. 1039465474 LUNIKAIANIT.